



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0186/2021
FECHA
11-06-2021
ROL S.I.I
1375-58

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente _____
N° _____ 2021/1925 _____
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente _____ 339/2019 _____ N° _____ 73/2021 _____
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	_____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva _____ TOTAL _____ de la obra destinada a _____ HABITACIONAL _____
(TOTAL O PARCIAL)
- ubicada en calle/avenida/camino _____ MANUEL RODRIGUEZ _____ N° _____ 0340 _____
Lote N° _____ 1 _____ Manzana _____ N.A. _____ Localidad o Loteo _____ SECTOR AVDA. ALEMANIA _____
Sector _____ URBANO _____ de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
(Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de _____ 11.101,87 _____ m², y las obras de mitigación contempladas en el
_____ que fueron _____, según consta en
(BSTU- IMV - IVB) _____ (Ejecutadas o Caucionadas)
- _____ de fecha _____
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: _____
D.F.L- NR2 DE 1959, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC, LEY NR 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA _____ Plazos
de la autorización: _____
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : _____ CONDOMINIO CURITIBA CITY HOME _____

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA PLAENGE CHILE LIMITADA		76.152.061-k	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARCELO ABURTO HABERT			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
MANUEL RODRIGUEZ		0340	N.A.
			Localidad
			TEMUCO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO		452647181	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
MANDATO ESPECIAL		DE FECHA 13-07-2016	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210611-KVR2AYOS2-S**

[Sitio verificador](#)

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
DGP CONSULTORES JORGE VALLEJOS EIRL	76.439.485-2

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
LUIS ALBERTO MACCIONI QUEZADA	7.430.873-2

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
ALEJANDRO URREJOLA TORRES	15.647.118-6

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	0039-9	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JUAN CARLOS GONZALEZ BLACUD		SEGUNDA

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
JUAN CARLOS GONZALEZ BLACUD	14.542.402-k

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO EDIFICACION	PE-0322/2019	20-02-2019	11101.87

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-0068/2021	FECHA	14-01-2021
--	--------------	-------	------------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
Resolución N° 126, de fecha 11.06.2021.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			11101.87	HABITACIONAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de movimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	PL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LTDA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	492-C	09.12.2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	EDUARDO RETAMAL CELEDON	SEC - TE1	2289238	12.11.2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	VER NOTA N°4	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	LUIS DURAN	SOCIEDAD INDUSTRIAL FERRO SUR LTDA.	S/N°.	11.11.2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	VER NOTA N° 3	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	PL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LTDA	SERVIU	16387	10-12-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	PL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LTDA	SUBTEL	CRPI/13729384403723618/R- 2	08.02.2021

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A-00	PLANO EMPLAZAMIENTO (VERSION N° 4)
A-00	PLANO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (VERSION N°3)
A-02	PLANO PLANTA DE ARQUITECTURA PRIMER PISO (VERSION N°4)

7 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN A OBRA NUEVA por una Superficie de 11.101,87 m2, con destino HABITACIONAL, conforme al Permiso de Edificación N° PE-0322/2019, de fecha 20/02/2019. Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0068/2021, de fecha 14/01/2021. Resolución N° 91, de fecha 15/03/2019. Resolución N° 216, de fecha 16/09/2020. Resolución N° 47/2021, de fecha 03/03/2021. Resolución N° 41, de fecha 19/02/2021. -

2. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva Edificio Curitiba City Home, de fecha 16.04.21 e informe complementario, de fecha 28.05.2021, emitido por la Revisor Independiente del proyecto María Elena Harcha Abuhadba, Rut. 5.945.325-4, Revisor Independiente N° de Registro 00039-9 en Primera Categoría de Obras de Edificación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. -

3. Informes de Laboratorio Sgs. Ecolab, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

•N° ODS-3933-14036/2019, FECHA: 02/07/2019.

•N° ODS-3933-14783/2019, FECHA: 24/10/2019.

•N° ODS-3933-15166/2019, FECHA: 16/12/2019.

•N° ODS-3933-15482/2020, FECHA: 17/01/2020.

•N° ODS-3933-14122/2019, FECHA: 15/07/2019.

•N° ODS-3933-14784/2019, FECHA: 24/10/2019.

•N° ODS-3933-15168/2019, FECHA: 16/12/2019.

•N° ODS-3933-15684/2020, FECHA: 10/02/2020.

•N° ODS-3933-14343/2019, FECHA: 19/08/2019.

•N° ODS-3933-14997/2019, FECHA: 21/11/2019.

•N° ODS-3933-15242/2019, FECHA: 23/12/2019.

•N° ODS-3933-15921/2020, FECHA: 04/03/2020.

•N° ODS-3933-14436/2019, FECHA: 26/08/2019.

•N° ODS-3933-15002/2019, FECHA: 25/11/2019.

•N° ODS-3933-15256/2019, FECHA: 30/12/2019.

•N° ODS-3933-15922/2020, FECHA: 04/03/2020.

•N° ODS-3933-14437/2019, FECHA: 26/08/2019.

•N° ODS-3933-15053/2019, FECHA: 29/11/2019.

•N° ODS-3933-15391/2020, FECHA: 10/01/2020.

•N° ODS-3933-15923/2020, FECHA: 04/03/2020.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210611-KVR2AYOS2-S**

[Sitio verificador](#)

4. Documentación referente a 2 ASCENSORES, Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.:

- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES - MINVU, N° 0281 - N° 0282, DE FECHA 29.03.2021, INSTALADOR: TK ELEVADORES CHILE S.A.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A; conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A; conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A; conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES - TE1, emitidos por la S.E.C., N° 2293175 de fecha 18.11.2020.
- INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ACENSORES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

5. Cuenta con los antecedentes:

- Resolución Exenta N° A-20001236, de fecha 08.03.2020. Emitida por Alex Olivares Vega (Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía).
- Resolución Exenta N° A-20006365, de fecha 17.11.2020. Emitida por Alex Olivares Vega (Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía).
- Plan de Evacuación Edificio Curitiba City Home, de fecha 19.10.2020.
- Informe Favorable de Telecomunicaciones para la RIT, de fecha 24.03.2021.
- Certificado N° 26/2020, de fecha 30.11.2020. Emitida por Leonel Nualart Castro (Superintendente Cuerpo de Bomberos Temuco).
- Informe de Ensayo Oficial N° 413.543, de fecha 13.12.2006. Emitida por Miguel Bustamante (Jefe de Sección Idiém).
- Informe de Ensayo Oficial N° 807.312, de fecha 21.01.2013. Emitida por Miguel Bustamante (Jefe de Sección Idiém).
- Informe de Ensayo a Baranda Interior SCA-56123, de fecha 14.12.2020. Emitida por Marco Toro B. (Jefe de Departamento Industrial).
- Informe de Ensayo a Baranda Interior SCA-56196, de fecha 04.12.2020. Emitida por Marco Toro B. (Jefe de Departamento Industrial).
- Informe de Ensayo a Baranda Interior SCA-56197, de fecha 04.12.2020. Emitida por Marco Toro B. (Jefe de Departamento Industrial).
- Informe de Ensayo a Baranda Exterior SCA-56198, de fecha 14.12.2020. Emitida por Marco Toro B. (Jefe de Departamento Industrial).
- Informe de Ensayo Doble Vidrio Hermético, de fecha 30.03.2021. Emitida por Gabriel Bernales C. (Aluminios 2000 SPA. Gerencia Temuco).

6. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO, - Rut. 11.945.540-5. Representante Legal MARCELO ABURTO HABERT, - Rut. en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificados que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N°174 del 03.04.2020, emitido por el Minvu. -

7. Cuenta con Declaración jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO, - Rut. 11.945.540-5; en la que certifico la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y sus modificaciones si las hubiere (Letra c) del Numeral 3 de la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020). -

8. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/1925, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

9. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord.174, de Fecha 03 de Abril del 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 DE LA Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para procedimientos Excepcionales establecidos por la dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

10. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

11. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C. -

12. Carpeta de Construcción N° 339/2019 - N° 1985/2020. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

R.L.V.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210611-KVR2AYOS2-S**
[Sitio verificador](#)